Droguepar S.A

Soluciones en Insumos Hospitalarios

Asunción, 07 de Setiembre de 2020.-

Señores.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Bruno Hug de Belmont V.
Dirección de Logistica de Suministro de Salud.
CC: Sr. Gerardo Doria
Gerente de Abastecimiento y Logística.
Presente.

Ref: LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" ID N° 339.737

Nos dirigimos a usted con relación a la Orden de compra Nro. 3110004182 / 180004301 de fecha 04/09/2020, en la cual solicitan 1.500 unidades de Paquete para cirugía Estéril, para solicitar un reajuste de precios como lo establece el contrato en el punto Nº 14.

Dicha solicitud se debe a que el costo de la mercadería ha incrementado en origen considerablemente debido a la pandemia teniendo en cuenta que las batas son consideradas parte del equipo de protección médico; así también el dólar sufrió una variación de más del 22% hasta la fecha, siendo el tipo de cambio a la fecha de apertura (12/07/2018) Gs. 5.713 y a fecha de hoy el tipo de cambio es de Gs. 6.998.

Por todo lo expuesto es imposible que podamos mantener el precio ofertado, pues los mismos no se adecuan a nuestros costos actuales, por tanto solicitamos que los precios sean reajustados de la siguiente manera:

- Ítem 56 Packs Quirúrgico: Paquete para Cirugía Estéril: Gs. 330.960
- Ítem 57 Packs Quirúrgicos: Paquete para Cesárea Estéril: Gs. 271.860

El cálculo de reajuste se encuentra en el anexo 1.

En caso de que nuestra solicitud sea aceptada, se deberá anular la orden de compra emitida, generando una nueva orden con el precio reajustado y establecer de común acuerdo una fecha de entrega probable, teniendo en cuenta los atrasos y la dificulta con los fletes actualmente.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable
Me despido cordialmente.

Droguepar S.A.

Héctor Gibbons
Representante Legal
DROGUEPAR S.A.

Teléfono (021) 622 910/11
e-mail: droguepar@hotmail.com.py

I.P.S. C.C
MESA DE ENTRADA
GENERAL E INFORMACIONES

EXP. Nº: EXP-0000-2020-028737
Recurrente: DROGUEPAR S.A
Referencia: LPN 17/18, CON RELACION A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 3110004182/180004301 DE FECHA 04/09/2020, SOLICITA UN REAJUSTE DE PRECIOS.- 1 HOJA
Fecha/Hora: 07/09/20

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
07 SEP 2020

Anexo 1

Cálculo de Reajuste de precio.

Fórmula.
P= (Pº x 0,8 x (Coe/ Cao)) + (Pº x 0,2 x (Soe / Sao)

- P= Precio reajustado de la oferta
- Pº= Precio original de la oferta.
- Coe= Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) correspondiente a la fecha del Acta de Recepción Final (07/09/2020 Gs. 6.998)
- Cao= Tipo de cambio Referencial del dólar (BCP) correspondiente a la fecha del día anterior a la apertura de ofertas. (11/07/2018 Gs. 5.706)
- Soe= Salario mínimo a la fecha de la recepción del acta de recepción final. (Gs. 2.192.839)
- Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de apertura de las ofertas. (Gs. 2.112.562)

Ítem 56 Packs quirúrgico: Paquete para Cirugía Estéril:

P= (280.000 x 0,8 x (6.998 / 5.706) + (280.000 x 0,2 x (2.192.839 / 2.112.562)=
P= (224.000 x 1,22) + (56.000 x 1,03)
P= 273.280 + 57.680
P= 330.960

Ítem 57 Packs Quirúrgicos: Paquete para cesárea Estéril.

P= (230.000 x 0,8 x (6.998 / 5.706) + (230.000 x 0,2 x (2.192.939 / 2.112.562)
P= (184.000 x 1.22) + (46.000 x 1,03)
P= 224.480 + 47.380
P= 271.860.

Droguepar S.A.

COPIA

Droguepar S.A

Soluciones en Insumos Hospitalarios

Asunción, 19 de Noviembre de 2020.-

Señor.
Lic. Bruno Hug de Belmont.
Director
Dirección de Logistica de Suministros de Salud.
Abog. José G. Sosa Cohener.
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud.
Q.F. Carolina Quiñonez.
Jefa de Dpto. de Fiscalización.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente.

Ref: NOTA EXTERNA- DLS/DFCS/N°608/2020 - LPN SBE N° 17/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 –CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" CONTRATO N° 050/2019 – ID N° 339.737

Nos dirigimos a usted a fin de cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 05/11/2020.

Adjuntamos copia de la nota del fabricante con su traducción, en la cual nos aclaran los motivos del incremento del costo, el plazo de producción y las nuevas pautas exigidas debido a la pandemia.

Sin otro particular.

I.P.S. S.C.
MESA DE ENTRADA
GENERAL E INFORMACIONES
EXP. N°: EXP-0000-2020-046615
Remitente: DROGUEPAR S.A.
Referencia: REMITE RESPUESTA A NOTA EXTERNA DLS/DFCS/NRO 608/2020 4 HOJAS
Fecha Reg.: 19/11/2020 12:36:09

Droguepar S.A.

Héctor Gibbons
Representante Legal
DROGUEPAR S.A.

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
19 NOV 2020
I.P.S.
SECRETARIA GENERAL

Teléfono (021) 622 910/11
e-mail: droguepar@hotmail.com.py

3

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD

Hangzhou, September 05, 2020

Messrs. DROGUEPAR S.A.

In view of the purchase order that they sent us, we declare the following:

Surgical and cesarean section packs had an increase in cost of 35% due to the high demand for the type of tissue used to manufacture the Pack components.

The minimum terms for the manufacture of the packs would be 120 days from the confirmation date.

Taking into account the excessive demand that currently exists due to the pandemic, the factory requires us to manufacture the packs for a minimum quantity of 24,000 units.

We hope you can understand the current situation we are going through, as you know China is the main country that provides medical supplies to the rest of the world, and with the COVID-19 Pandemic, factories are overrun with orders, that is why imposed by the requirements detailed above.

We hope to continue working together.

Best regards.

Signed: Pyle

Name Pyle

Title: Sales Manager

杭州春维贸易有限公司
HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Add: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

Traductora Pública Matriculada

Matrícula N° 733
Dr. Montero N° 1041
Asunción, Paraguay
Teléfono/Fax: (021) 421 534 – Cel. 0991732244
E-mail: mympasco@gmail.com

Español – Inglés

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD

Hangzhou, 05 de septiembre de 2020

Señores DROGUEPAR S.A.

En vista de la orden de compra que nos enviaron, declaramos lo siguiente:

Los paquetes quirúrgicos y de cesárea tuvieron un aumento de costo del 35% debido a la alta demanda del tipo de tejido utilizado para fabricar los componentes del paquete.
Los plazos mínimos para la fabricación de los envases serían de 120 días a partir de la fecha de confirmación.
Teniendo en cuenta la excesiva demanda que existe actualmente debido a la pandemia, la fábrica nos obliga a fabricar los envases por una cantidad mínima de 24.000 unidades.

Esperamos que pueda comprender la situación actual por la que atravesamos, ya que sabe que China es el principal país que brinda insumos médicos al resto del mundo, y con la Pandemia COVID-19 las fábricas están desbordadas de pedidos, por eso se impone por los requisitos detallados anteriormente.

Esperamos seguir trabajando juntos.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: PYLE (SELLO DE HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.)

TITULO: GERENTE DE VENTAS

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.

DIRECCION: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCION, PARAGUAY, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020----------

MARÍA CAROLINA SCHADE. TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA.

Maria C. Schade
Traductora Pública
Mat. N° 733

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DLS/DFCS/Nº608/2020
Asunción, 05 de noviembre de 2.020

NOTA EXTERNA
Comunicación

Señores:
DROGUEPAR S.A.
Campos Cervera Nº6313
Teléf.: (021) 622-910/11
Asunción –Paraguay
Presente

Nos dirigimos a Usted con relación a la nota identificada como Expediente N° 040542/20, por la cual solicitan Anulación de las Ordenes de Entregas Nº3110004182 y 3110004155 **LPN SBE N°17/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" – CONTRATO N° 050/2019.**

Solicitamos la remisión de documentos que demuestren fehacientemente la existencia de hechos que tornen imposible el cumplimiento de la prestación contractual en el plazo pactado. Es decir, documentos que demuestren fehacientemente la existencia de un hecho de fuerza mayor debidamente acreditado por el fabricante afectado por la fuerza mayor referida en su nota.

La documentación solicitada debe estar ***traducida, debidamente autenticada, legalizada o apostillada en su caso,*** conforme lo establece la Ley N° 4033 "Del Arancel Consular".

Atentamente.

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Carolina Q. Gómez de Guggiari
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

COPIA

Droguepar S.A

Soluciones en Insumos Hospitalarios

Asunción, 05 de Octubre de 2020.-

Señores.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud.
Presente.

Ref: LPN SBE Nº 17/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 –CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" CONTRATO Nº 050/2019 – ID Nº 339.737

Nos dirigimos a usted con relación a la nota DLS/DFCS/Nº 580/2020, en la cual nos solicitan documentación para continuar con los trámites de reajuste de precio que solicitamos por nota en fecha 07/09/2020 la cual posee mesa de entrada nº 0000-2020-028737.

Como ya lo mencionamos en una nota anterior, el dólar tuvo un incremento de más del 22%, lo cual nos imposibilita continuar suministrando los insumos adjudicados con el mismo precio ofertado.

El reajuste de precio que solicitamos no afectaría al 30% de los insumos que ya fueron entregados, es decir nuestra solicitud sería para futuras entregas teniendo en cuenta que recibimos la orden de compra nº 3110004182/1800004301 y es imposible seguir manteniendo el precio original, ya que los costos en origen por la PANDEMIA DEL COVID -19 incrementaron por la alta demanda a nivel mundial, al ser las batas uno de los insumos más utilizados como ropa de protección, y la suba del dólar.

Además para evitar nuevos incrementos del costo, solicitamos también que la orden de compra sea emitida por la totalidad restante de las cantidades mínimas correspondientes al 70%, según el detalle adjunto:

Ítem	Descripción.	Cantidades Mínimas	Cantidades Entregadas	Cantidades Faltantes.
56	Paquete para Cirugía Estéril	24.000	7.200	16.800
57	Paquete para Cesárea Estéril	10.000	3.000	7.000

Campos Cervera Nº 6313
Teléfono (021) 622 910/11
e-mail: droguepar@hotmail.com.py

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud
05 -X- 2020

Droguepar S.A.

Los precios con reajuste quedarían de la siguiente manera.

- ÍTEM 56 Packs Quirúrgico: Paquete para Cirugía Estéril: Gs. 330.960
- ÍTEM 57 Packs Quirúrgicos: Paquete para Cesárea Estéril: Gs. 271.860.
  El Cálculo de reajuste adjuntamos en el anexo 1.

Adjuntamos también los siguientes documentos:

- Copia de la nota Entregada en fecha 07/09/2020 Mesa de entrada Nº 0000-2020-028737.
- Copia de Resolución de Adjudicación.
- Copia del Contrato Nº 050/2019 con la Adenda 1
- Planilla del Tipo de cambio Referencia BCP del día anterior de la fecha de apertura.
- Planilla del Tipo de Cambio Referencial BCP actual.
- Planilla de Salario mínimo Vigente a la fecha de apertura de ofertas
- Planilla de Salario Mínimo Vigente actual.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable.

Me despido cordialmente.

Droguepar S.A.

Héctor Gibbons
Representante Legal
DROGUEPAR S.A.

Anexo 1

Cálculo de Reajuste de precio.

Fórmula.
P= (Pº x 0,8 x (Coe/ Cao)) + (Pº x 0,2 x (Soe / Sao)

- P= Precio reajustado de la oferta
- Pº= Precio original de la oferta.
- Coe= Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) correspondiente a la fecha del Acta de Recepción Final (07/09/2020 Gs. 6.998)
- Cao= Tipo de cambio Referencial del dólar (BCP) correspondiente a la fecha del día anterior a la apertura de ofertas. (11/07/2018 Gs. 5.706)
- Soe= Salario mínimo a la fecha de la recepción del acta de recepción final. (Gs. 2.192.839)
- Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de apertura de las ofertas. (Gs. 2.112.562)

Ítem 56 Packs quirúrgico: Paquete para Cirugía Estéril:

P= (280.000 x 0,8 x (6.998 / 5.706) + (280.000 x 0,2 x (2.192.839 / 2.112.562)=
P= (224.000 x 1,22) + (56.000 x 1,03)
P= 273.280 + 57.680
P= 330.960

Ítem 57 Packs Quirúrgicos: Paquete para cesárea Estéril.

P= (230.000 x 0,8 x (6.998 / 5.706) + (230.000 x 0,2 x (2.192.939 / 2.112.562)
P= (184.000 x 1.22) + (46.000 x 1,03)
P= 224.480 + 47.380
P= 271.860.

Droguepar S.A.

Héctor Gibbons
Representante Legal
DROGUEPAR S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DLS/DFCS/Nº580/2020
Asunción, 10 de setiembre de 2.020

NOTA EXTERNA
Comunicación

Señores:
DROGUEPAR S.A.
Campos Cervera Nº6313
Teléf.: (021) 622-910/11
Asunción –Paraguay
Presente

Nos dirigimos a Usted con relación a la nota identificada como Expediente N° 028737/20, por la cual solicitan el REAJUSTE DE PRECIOS, de los bienes adjudicados según **Resolución C.A. N° 087-017/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 LPN SBE N°17/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" – CONTRATO N° 050/2019.**

En tal sentido les comunicamos que a los efectos de continuar con los trámites en las áreas que correspondan, se debe señalar el monto y la factura que da origen al pedido de pago en concepto de reajuste de precios, adjuntando a la nota las siguientes documentaciones:

1) Factura original con el monto solicitado.
2) Fotocopia de contraseña del Expediente de Pago del cual se pide el reajuste de precio.
3) Fotocopia de la factura del cual solicitan el reajuste.
4) Fotocopia del Acta de Recepción Final, del Expediente de Pago anterior.
5) Planilla de Formula y Calculo para Reajuste de precios.
6) Planilla Tipo de Cambio Referencial BCP a la Fecha del día anterior a la Apertura de sobres.
7) Planilla Tipo de Cambio Referencial BCP a la Fecha del Acta de Recepción Final.
8) Planilla del salario mínimo vigente a la fecha de recepción del Acta de Recepción Definitiva.
9) Planilla del salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.
10) Resolución de Adjudicación.
11) Contrato Nº050/19.
12) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario.
13) Fotocopia Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

COPIA

Droguepar S.A

Soluciones en Insumos Hospitalarios

Asunción, 29 de Enero de 2.021

Señores
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. Fiscalización de Contratos
Econ. Nelson Caballero
Dirección de Logística de Suministros de Salud.
Instituto de Previsión Social
Presente.

Ref: Anulación de Orden de compra y Reajuste de Precios de los insumos adjudicados en la LPN SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTRAS PARA EL IPS" Contrato Nº 050/2019.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la nota DLS/DFCS/Nº 009/2021 de fecha 28 de Enero de 2.021, por la presente hacemos entrega de la copia autenticada de la nota enviada por nuestro proveedor **Hangzhou Chunwei Trade Co., LTD** en fecha 05/09/2020 con su traducción.

Dicho documento ya fue enviado en fecha 19 de Noviembre de 2.020.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,

Droguería del Paraguay S.A.
DROGUEPAR S.A.

Héctor A. Gibbons.
Representante Legal.
DROGUEPAR S.A.

I.P.S. C.C
MESA DE ENTRADA
GENERAL E INFORMACIONES

EXP. Nº: EXP-0000-2021-007606
Recurrente: DROGUERIA DEL PARAGUAY SA
Referencia: ANULACION DE ORDEN DE COMPRA REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS EN LA LPN SBE NRO 17/18 CONTRATO NRO 050/2019, REMITE COPIA AUTENTICADA DE NOTA ENVIADA POR SU PROVEEDOR.- 4 HOJAS
Fecha Reg: 29/01/2021 11:39:22
Usuario:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Giulietta Levi
Secretaria General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DLS/DFCS/Nº006/2021
Asunción, 28 de enero de 2.021

NOTA EXTERNA
Reiteración

Señores:
DROGUEPAR S.A.
Campos Cervera Nº6313
Teléf.: (021) 622-910/11
Asunción –Paraguay
Presente

Nos dirigimos a Usted con relación a la nota identificada como Expediente N° 046615/20, por la cual solicitan el REAJUSTE DE PRECIOS, de los bienes adjudicados según **Resolución C.A. N° 087-017/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 LPN SBE N°17/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" – CONTRATO N° 050/2019.**

En tal sentido les comunicamos que fueron derivados los antecedentes a la dependencia encargada de analizar lo solicitado por vuestra empresa (anulación de orden de entrega) y la misma nota mediante informa que; ***resulta imperioso que la documentación presentada por el proveedor se encuentre, debidamente autenticada, legalizada o apostillada en su caso, conforme lo establece la Ley Nº4033 "DEL ARANCEL CONSULAR".-***

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Nelson Caballero V.
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

3

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD

Hangzhou, September 05, 2020

Messrs. DROGUEPAR S.A.

In view of the purchase order that they sent us, we declare the following:

Surgical and cesarean section packs had an increase in cost of 35% due to the high demand for the type of tissue used to manufacture the Pack components.

The minimum terms for the manufacture of the packs would be 120 days from the confirmation date.

Taking into account the excessive demand that currently exists due to the pandemic, the factory requires us to manufacture the packs for a minimum quantity of 24,000 units.

We hope you can understand the current situation we are going through, as you know China is the main country that provides medical supplies to the rest of the world, and with the COVID-19 Pandemic, factories are overrun with orders, that is why imposed by the requirements detailed above.

We hope to continue working together.

Best regards.

Signed: Pyle

Name Pyle

Title: Sales Manager

杭州春维贸易有限公司
HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Add: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

3 (tres)

Traductora Pública Matriculada

Matrícula N° 733
Dr. Montero N° 1041
Asunción, Paraguay
Teléfono/Fax: (021) 421 534 – Cel. 0991732244
E-mail: mympasco@gmail.com

Español – Inglés

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD

Hangzhou, 05 de septiembre de 2020

Señores DROGUEPAR S.A.

En vista de la orden de compra que nos enviaron, declaramos lo siguiente:

Los paquetes quirúrgicos y de cesárea tuvieron un aumento de costo del 35% debido a la alta demanda del tipo de tejido utilizado para fabricar los componentes del paquete.
Los plazos mínimos para la fabricación de los envases serían de 120 días a partir de la fecha de confirmación.
Teniendo en cuenta la excesiva demanda que existe actualmente debido a la pandemia, la fábrica nos obliga a fabricar los envases por una cantidad mínima de 24.000 unidades.

Esperamos que pueda comprender la situación actual por la que atravesamos, ya que sabe que China es el principal país que brinda insumos médicos al resto del mundo, y con la Pandemia COVID-19 las fábricas están desbordadas de pedidos, por eso se impone por los requisitos detallados anteriormente.

Esperamos seguir trabajando juntos.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: PYLE (SELLO DE HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.)

TITULO: GERENTE DE VENTAS

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.

DIRECCION: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCION, PARAGUAY, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020----------

MARÍA CAROLINA SCHADE. TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA.

Maria C. Schade
Traductora Pública
Mat. N° 733

4 (cuatro).

COPIA

DROGUEPAR S.A.

Asunción, 05 de Mayo de 2.021

Señores:
Lic. Gilberto Romero
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud D.L.S.S.
Lic. Víctor Martinez
Director de Abastecimiento y suministro.
Q.F. Carolina Quiñonez
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contrato.
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Ref: LPN SBE Nº 17/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LON 144/16- LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" ID Nº 339.737 Nota. DAL/DLSS/Nº054/2021

Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos autenticados y traducidos solicitados en la nota DAL/DLSS/Nº054/202.

El mismo fue enviado por nuestro proveedor en fecha 15 de Octubre de 2020.

Sin otro particular.

Lic. Bernardo Barreto
DIRECTOR
DROGUEPAR S.A.

Lic. Bernardo Barreto
Representante Legal.
DROGUEPAR S.A.

I.P.S. C.C
MESA DE ENTRADA
GENERAL S INFORMACIONES

EXP. Nº: EXP-0000-2021-430500
Remitente: DROGUEPAR S.A
Referencia: CON RELACION A LA LPN SBE NRO. 17/2018 Y OTROS REMITE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA NOTA DAL/DLSS/NRO. 54/2021 - A IPS/JAC
Fecha Rec: 05/05/2021
Usuario:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Giulietta Leu
Secretaria General

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
05 MAY 2021
I.P.S.
SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay de la gente

DAL/DLSS/N°054/2021
Asunción, 21 de Abril de 2021

NOTA EXTERNA

Señores:
DROGUEPAR S.A.
Campos Cervera Nº6313
Teléf.: (021) 622-910/11
Asunción –Paraguay
Presente

Nos dirigimos a Usted, con relación al Expediente N° 023417 de fecha 07 de Abril de 2021, referente a **la LPN SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"- CONTRATO N° 050/2019**, específicamente sobre la nota presentada por su empresa, en la cual invocan motivos de fuerza mayor que impide cumplir con las cantidades mínimas faltantes de los productos Código N° 11001509 "PAQUETE P/CESAREA ESTERIL DESC/DOB/ENVOL" y Código N° 11001510 "PAQUETE P/CIRUGIA ESTERIL DESC/DOB/ENVOL", correspondientes a la O.E. N° : 3110004155 con fecha tope 08/10/2020, N° 3110006943 con fecha tope 07/04/2021 y N° 3110004182 con fecha tope 08/10/2020.-

Al respecto, le solicitamos documentos probatorios que demuestra la existencia de hechos que tornen imposible el cumplimiento de la prestación contractual en el tiempo pactado, *los mismos deben estar debidamente Legalizados, Autenticados o Apostillados en su caso, conforme lo establece la Ley N° 4033 "Del Arancel Consular".*

Atentamente,

Gilberto Romero B.
Fiscalización de Contratos de Salud
DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Victor Martínez Benítez

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carmina de Guggiari
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

María Carolina Schade
Traductora Pública Matriculada
Matrícula N° 733
Dr. Montero N° 1041
Asunción, Paraguay
Teléfono/Fax: (021) 421 534 – Cel. 0991732244
E-mail: mympasco@gmail.com

Inglés – Español
Español – Inglés

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD

Hangzhou, 15 de Octubre de 2020

Señores DROGUEPAR S.A.

En vista de la orden de compra recibida por 57.800 Packs, declaramos lo siguiente:

Los plazos para la fabricación están demorados debido a la alta demanda de la materia prima utilizada para los componentes del Pack.

Como sabrán uno de los insumos más utilizados para la protección médica en la Pandemia son las batas quirúrgicas y a eso se debe la alta demanda y la falta en el mercado de la materia prima para su fabricación.

Esperamos que pueda comprender la situación actual por la que atravesamos, ya que sabe que China es el principal país que brinda insumos médicos al resto del mundo, y con la Pandemia COVID-19 las fábricas están desbordadas de pedidos.

Esperamos seguir trabajando juntos.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: PYLE (SELLO DE HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.)

TITULO: GERENTE DE VENTAS

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.

DIRECCION: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCION, PARAGUAY, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020----------
MARÍA CAROLINA SCHADE. TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA

María C. Schade
María C. Schade
Traductora Pública
Mat. N° 733

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD

Hangzhou, October 15, 2020

Messrs. DROGUEPAR S.A.

In view of the purchase order received for 57,800 Packs, we declare the following:

The manufacturing deadlines are delayed due to the high demand for the raw material used for the components of the Pack.

As you know, one of the most used supplies for medical protection in the Pandemic is surgical gowns and that is why the high demand and the lack in the market of the raw material for its manufacture.

We hope you can understand the current situation we are going through, as you know that China is the main country providing medical supplies to the rest of the world, and with the COVID-19 Pandemic, factories are overflowing with orders.

We hope to continue working together.

Best regards.

Signed: Pyle

杭州春维贸易有限公司
HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Name Pyle

Title: Sales Manager

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Add: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

COPIA

DROGUEPAR S.A.

Asunción, 06 de Abril de 2.021

Señores:
Dr. Vicente Bataglia.
Presidente.
CC: Lic. Víctor Martinez
Director – Dirección de Logistica de Suministro de Salud.
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Ref: LPN SBE Nº 17/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LON 144/16- LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" ID Nº 339.737

Por medio de la presente, nos comprometemos a entregar el 100% de las cantidades mínimas faltantes como máximo en el mes de Agosto del corriente año.

Los ítems y las cantidades faltantes son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDADES MINIMAS FALTANTE.
56	**Paquete para Cirugía Estéril**	**16.800**
57	**Paqueté para Cesárea Estéril**	**7.000**

Los atrasos en la entrega de los ítems adjudicados del presente llamado, se deben a que debido a la Pandemia por el COVID -19, los fletes están con una alta demanda, y por el volumen de la carga es aun más complicado conseguir espacio para los mismos.

De acuerdo a lo conversado con nuestro agente encargado del Flete, está previsto que los contenedores salgan de China para el 30 de abril, y desde esa fecha debemos calcular un tránsito entre 75 a 90 días para que llegue a nuestro País.

Esperamos que puedan comprender la complicada situación en la que nos encontramos y acepten nuestro compromiso de entregar la totalidad solicitada en las órdenes de compra emitidas que como ya lo mencionamos corresponden al 100% de las cantidades mínimas del contrato.

Además, informamos que ya hemos enviado la orden de compra a nuestro fabricante por las cantidades máximas, con lo cual esperamos no volver a tener atrasos en los futuros pedidos.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable.
Me despido Cordialmente!

SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 07 MAR 2021 I.P.S. Mesa de Entrada General

Lic. Bernardo Barreto
Representante Legal.
DROGUEPAR S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucia Martinez

LIC. BERNARDO BARRETO

I.P.S. C.C
MESA DE ENTRADA
GENERAL E INFORMACIONES

EXP. Nº: E/P-0000-2021-023417

Recurrente: DROGUEPAR S.A

Referencia: LPN SBE NRO 17/2018, COMUNICACION DE ENTREGA MAXIMOS EN EL MES DE AGOSTO, DEL TOTAL DE PAQUETES DE CIRUGIA ESTERIL Y PAQUETES DE CESAREA ESTERIL - 1 HOJA

Fecha Reg: 07/04/2021 07:20:32

Usuario:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucia Martinez
Secretaria General

La inclusión de la solicitud de pago no implica la aceptación de la misma y será analizado en el plazo establecido en el contrato en caso de tratarse de contratos.

DROGUEPAR S.A.

COPIA

Asunción, 31 de Mayo de 2.021

Señores:
Lic. Víctor Martinez
Director de Abastecimiento y suministro.
Q.F. Carolina Quiñonez
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contrato.
Abog. José G. Sosa Cohener.
Dpto. de Fiscalización de Contratos.
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Ref: LPN SBE Nº 17/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LON 144/16- LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" ID Nº 339.737 Nota. DAL/DFCS/6943 2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de dar una respuesta a lo consultado en la nota de referencia.

En fecha 06/04/2021 presentamos una nota de compromiso, en la cual aclaramos que el total de las cantidades mínimas faltantes de cada Ítem se estarían entregando en el mes de Agosto/2021, la nota tiene Nro. de expediente 0000-2021-023417.

Como lo aclaramos en varias oportunidades, los atrasos excesivos se dieron a causa de la falta de materia prima para la fabricación de los packs debido a la pandemia, y que principalmente las batas son insumos de alta demanda a nivel mundial, adjuntamos también la nota enviada por nuestro fabricante.

Nosotros ya realizamos el pedido por el 100% de las cantidades máximas para evitar futuros atrasos.

Pero reafirmamos nuestro compromiso de hacer la entrega total de las cantidades solicitadas en las ordenes detalladas a continuación como máximo en el mes de agosto/2021.

Número de Orden	Fecha de Emision	Fecha tope de entregas	Ítem Solicitado	Descripción del Ítem Solicitado	Cantidades Solicitadas.
3110004155/180004295	27/08/2020	08/10/2020	57	Paquete para Cesárea Estéril.	500
3110004182/180004301	28/08/2020	08/10/2020	56	Paquete para Cirugía Estéril	1.500
3110006943/180007050	04/03/2021	07/04/2021	57	Paquete para Cesárea Estéril.	1.400
3110007333/180007341	30/03/2021	05/05/2021	57	Paquete para Cesárea Estéril.	5.100
3110007335/180007342	30/03/2021	05/05/2021	56	Paquete para Cirugía Estéril	15.300

Esperamos que puedan comprender esta situación y acepten nuestro compromiso.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos.

- Copia de las 5 (cinco) órdenes de compra.
- Copia de la nota enviada el 06/04/2021 con su mesa de entrada.
- Nota Autenticada enviada por nuestro proveedor en fecha 05/09/2020.
- Nota autenticada con su traducción enviada por nuestro proveedor en fecha 15/10/2020.

Sin otro particular.

EXP-0000-2021-036562.
09:22h

Me despido Cordialmente!

SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 01 JUN 2021 I.P.S. Mesa de Entrada General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Stella Christian Mc Cann
Jefa de Dpto. de Recepción y Control de Documentos
Secretaría General

LIC. BERNARDO BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

Lic. Bernardo Barreto
Representante Legal.
DROGUEPAR S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DLS/DFCS/6943 2021
Asunción, 26.05.2021

NOTA EXTERNA
Comunicación

Señores:
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.
Campos Cervera
Teléfono:021 623505
0, Paraguay

Presente:

Nos dirigimos a Usted con relación al **Contrato Nro. 050/19** suscripto en el marco de la LPN_SBE Nro 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", específicamente sobre el incumplimiento en la entrega dentro del plazo establecido de la Orden de Entrega correspondiente al siguiente producto:

Cód.Mat	Descripción	Orden de Entrega N°	Timbrado N°	Fecha Tope Entrega	Cantidad Solicitada	Cantidad Entregada	Saldo Pendiente
11001509	PAQUETE P/CESÁREA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL	3110006943	180007050	07/04/2021	1.400	0	1.400

Por tanto, ante la necesidad de los pacientes asegurados del I.P.S. de contar con el producto mencionado y a fin de evitar desabastecimientos e inconvenientes en la prestación de nuestros servicios, amparados por lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", estipulado en el Artículo 59 "RESCISION DEL CONTRATO", Inc. a) por incumplimiento del proveedor o contratista, comunicamos que dentro del término de 10 (diez) días hábiles deberá exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinente para justificar el atraso, a fin de poner a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución para los trámites administrativos pertinentes.

Si previamente a la recepción de la presente comunicación se ha hecho entrega al IPS del producto en cuestión, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Victor Martinez Benitez
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José G. Sosa Cohener
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Jefa de Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110007335 / 180007342

Fecha Impresión: 31.03.2021
Impreso por: FROSSITO

Proveedor: 1352 DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80025218-7	**Fechas Emisión:**	30.03.2021
Plazo de Entrega:	**30 días**	**Nro. Contrato IPS:**	050/19
Ciudad:	0	**Nro. Contrato SAP:**	2110000275
Email:	droguepar@hotmail.com	**Nro. de Solped:**	1120003302
Teléfono:	021 623505	**Fecha Envio por correo:**	30.03.2021
Fax:		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Campos Cervera 6313	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 087-016/18 POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:05.04.2021, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 05.05.2021

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	11001510	PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL * "Cada paquete deberá contar como mínimo con: 4 c	15.300	UN	280.000	10%	4.284.000.000

Observación: Corresponde a la totalidad de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**4.284.000.000**

FERNANDO ROSSITTO
Jefe Sect. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

USUARIO DIGITACIÓN: ALAGUILA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110007333 / 180007341

Fecha Impresión: 31.03.2021
Impreso por: FROSSITO

Proveedor: 1352 DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80025218-7	**Fechas Emisión:**	30.03.2021
Plazo de Entrega:	**30 días**	**Nro. Contrato IPS:**	050/19
Ciudad:	0	**Nro. Contrato SAP:**	2110000275
Mail:	droguepar@hotmail.com	**Nro. de Solped:**	1120003300
Teléfono:	021 623505	**Fecha Envío por correo:**	30.03.2021
Fax:		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Campos Cervera 6313	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 087-016/18 POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:05.04.2021, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 05.05.2021

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	11001509	PAQUETE P/CESÁREA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL * "Con: 4 chalecos o batas quirúrgicas, confeccion	5.100	UN	230.000	10%	1.173.000.000

Observación: Corresponde a la totalidad de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**1.173.000.000**

FERNANDO ROSSITTO
Jefe Sec. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Víctor Martínez Benítez

JOSÉ LUIS DEL FRANCO D.
Jefe Sec. Gestión de Contratos de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

USUARIO DIGITACIÓN: ALAGUILA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110006943 / 180007050

Fecha Impresión: 05.03.2021
Impreso por: LFAJAR

ORIGINAL

Proveedor: 1352 DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80025218-7	**Fechas Emisión:**	04.03.2021
Plazo de Entrega:	**30 días**	**Nro. Contrato IPS:**	050/19
Ciudad:	0	**Nro. Contrato SAP:**	2110000275
Email:	droguepar@hotmail.com	**Nro. de Solped:**	1120003121
Teléfono:	021 623505	**Fecha Envío por correo:**	04.03.2021
Fax:		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Campos Cervera 6313	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 087-016/18 POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:08.03.2021, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 07.04.2021

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	11001509	PAQUETE P/CESÁREA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL * "Con: 4 chalecos o batas quirúrgicas, confeccion	1.400	UN	230.000	10%	322.000.000

Observación: Corresponde al 70,00 % de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio f[illegible] el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**322.000.000**

FERNANDO ROSSITTO
Jefe Secc. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Nelson Caballero V.
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

USUARIO DIGITACIÓN: FROSSITO

ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110004155 / 180004295

Fecha Impresión: 04.09.2020
Impreso por: JUAMARIL

Proveedor: 1352 DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80025218-7	**Fechas Emisión:**	27.08.2020
Plazo de Entrega:	**30 días**	**Nro. Contrato IPS:**	050/19
Ciudad:	0	**Nro. Contrato SAP:**	2110000275
Email:	droguepar@hotmail.com	**Nro. de Solped:**	1120001782
Teléfono:	021 623505	**Fecha Envio por correo:**	03.09.2020
Fax:		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Campos Cervera 6313	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 087-016/18 POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:08.09.2020, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 08.10.2020

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	11001509	PAQUETE P/CESÁREA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL * "Con: 4 chalecos o batas quirúrgicas, confeccion	500	UN	230.000	10%	115.000.000

Observación: Corresponde al 70,00 % de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**115.000.000**

G.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Jefe Secc. Ejecución de Contratos de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.S. - I.P.S.

USUARIO DIGITACIÓN: FROSSITO

07 SEP 2020

ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GAL- DLS

Confirmación de Orden de Entrega
Nro. 3110004182 / 180004301

Fecha Impresión: 04.09.2020
Impreso por: JUAMARIL

Proveedor: 1352 DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.		**Dirección Logística de Suministros de Salud/IPS**	
RUC:	80025218-7	**Fechas Emisión:**	28.08.2020
Plazo de Entrega:	**30 días**	**Nro. Contrato IPS:**	050/19
Ciudad:	0	**Nro. Contrato SAP:**	2110000275
	droguepar@hotmail.com	**Nro. de Solped:**	1120001802
Teléfono:	021 623505	**Fecha Envío por correo:**	03.09.2020
Fax:		**Teléfono IPS:**	290136 INT 70252
Dirección:	Campos Cervera 6313	**Correo:**	

PROVEER LOS ARTICULOS DESCRITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN C.A NRO. 087-016/18 POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LPN_SBE NRO. 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 - LPN N° 36/17 - CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Dr. Manuel Peña y Dr. Bestard Asunción (Parque Sanitario de IPS)

FECHA DE TIMBRADO:08.09.2020, FECHA TOPE DE ENTREGA EN IPS: 08.10.2020

Ítem	Material	Descripción	Cantidad	Unid.	Precio Unitario IVA Inc. (Gs)	% IVA	Precio Total IVA Inc. (Gs)
1	11001510	PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESC/DOB/ENVOL * "Cada paquete deberá contar como mínimo con: 4 c	1.500	UN	280.000	10%	420.000.000

Observación: Corresponde al 70,00 % de la cantidad mínima adjudicada según necesidad y disponibilidad de espacio físico en el Parque Sanitario de IPS (DASM)

Precio Total IVA Inc. (Gs)	**420.000.000**

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Jefe Dpto. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
IPS

USUARIO DIGITACIÓN: FROSSITO

07 SEP. 2020

DROGUEPAR S.A.

COPIA

Asunción, 06 de Abril de 2.021

Señores:
Dr. Vicente Bataglia.
Presidente.
CC: Lic. Víctor Martinez
Director – Dirección de Logistica de Suministro de Salud.
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Ref: LPN SBE Nº 17/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LON 144/16- LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS" ID Nº 339.737

Por medio de la presente, nos comprometemos a entregar el 100% de las cantidades mínimas faltantes como máximo en el mes de Agosto del corriente año.

Los ítems y las cantidades faltantes son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDADES MINIMAS FALTANTE.
56	Paquete para Cirugía Estéril	16.800
57	Paquete para Cesárea Estéril	7.000

Los atrasos en la entrega de los ítems adjudicados del presente llamado, se deben a que debido a la Pandemia por el COVID -19, los fletes están con una alta demanda, y por el volumen de la carga es aun más complicado conseguir espacio para los mismos.

De acuerdo a lo conversado con nuestro agente encargado del Flete, está previsto que los contenedores salgan de China para el 30 de abril, y desde esa fecha debemos calcular un tránsito entre 75 a 90 días para que llegue a nuestro País.

Esperamos que puedan comprender la complicada situación en la que nos encontramos y acepten nuestro compromiso de entregar la totalidad solicitada en las órdenes de compra emitidas que como ya lo mencionamos corresponden al 100% de las cantidades mínimas del contrato.

Además, informamos que ya hemos enviado la orden de compra a nuestro fabricante por las cantidades máximas, con lo cual esperamos no volver a tener atrasos en los futuros pedidos.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable.
Me despido Cordialmente.

SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 07 MAR 2021 I.P.S. Mesa de Entrada General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucia Martinez
Secretaria General

Lic. Bernardo Barreto
Representante Legal
DROGUEPAR S.A.

LIC. BERNARDO BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

021 622910-11 / 021 623505
Campos Cervera Nro. 6313
Asunción / Paraguay
www.droguepar.com

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucia Martinez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. DOY FE.-
OLGA DOLORES MOLAS ENCINA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 710
Prof. Cardozo c/ Paz del Chaco B° Santa María
Teléfono 0981 [illegible] - Asunción

3

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD

Hangzhou, September 05, 2020

Messrs. DROGUEPAR S.A.

In view of the purchase order that they sent us, we declare the following:

Surgical and cesarean section packs had an increase in cost of 35% due to the high demand for the type of tissue used to manufacture the Pack components.

The minimum terms for the manufacture of the packs would be 120 days from the confirmation date.

Taking into account the excessive demand that currently exists due to the pandemic, the factory requires us to manufacture the packs for a minimum quantity of 24,000 units.

We hope you can understand the current situation we are going through, as you know China is the main country that provides medical supplies to the rest of the world, and with the COVID-19 Pandemic, factories are overrun with orders, that is why imposed by the requirements detailed above.

We hope to continue working together.

Best regards.

Signed: Pyle

Name Pyle

Title: Sales Manager

杭州春维贸易有限公司
HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Add: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

3 (tres)

Traductora Pública Matriculada

Matrícula N° 733
Dr. Montero N° 1041
Asunción, Paraguay
Teléfono/Fax: (021) 421 534 – Cel. 0991
E-mail: mympasco@gmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. DOY FE.-
OLGA DOLORES MOLAS ENCINA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 718
Prol. Cardozo c/ Paz del Chaco B° Santa María
Teléfonos: 0981 424 916 / 0961 429 843 - Asunción

Español – Inglés

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD

Hangzhou, 05 de septiembre de 2020

Señores DROGUEPAR S.A.

En vista de la orden de compra que nos enviaron, declaramos lo siguiente:

Los paquetes quirúrgicos y de cesárea tuvieron un aumento de costo del 35% debido a la alta demanda del tipo de tejido utilizado para fabricar los componentes del paquete.
Los plazos mínimos para la fabricación de los envases serían de 120 días a partir de la fecha de confirmación.
Teniendo en cuenta la excesiva demanda que existe actualmente debido a la pandemia, la fábrica nos obliga a fabricar los envases por una cantidad mínima de 24.000 unidades.

Esperamos que pueda comprender la situación actual por la que atravesamos, ya que sabe que China es el principal país que brinda insumos médicos al resto del mundo, y con la Pandemia COVID-19 las fábricas están desbordadas de pedidos, por eso se impone por los requisitos detallados anteriormente.

Esperamos seguir trabajando juntos.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: PYLE

(SELLO DE HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.)

TITULO: GERENTE DE VENTAS

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.

DIRECCION: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCION, PARAGUAY, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020----------

MARÍA CAROLINA SCHADE. TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA.

María C. Schade
Traductora Pública
Mat. N° 733

4 (cuatro)

María Carolina Schade
Traductora Pública Matriculada
Matrícula N° 733
Dr. Montero N° 1041
Asunción, Paraguay
Teléfono/Fax: (021) 421 534 – Cel. 0991732
E-mail: mympasco@gmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. DOY FE.-
OLGA DOLORES MOLAS ENCINA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 718
Prof. Cardozo c/ Paz del Chaco B° Santa María
Teléfonos: 0981-424 916 / 0861 429 843 - Asunción

Inglés – Español
Español – Inglés

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD

Hangzhou, 15 de Octubre de 2020

Señores DROGUEPAR S.A.

En vista de la orden de compra recibida por 57.800 Packs, declaramos lo siguiente:

Los plazos para la fabricación están demorados debido a la alta demanda de la materia prima utilizada para los componentes del Pack.

Como sabrán uno de los insumos más utilizados para la protección médica en la Pandemia son las batas quirúrgicas y a eso se debe la alta demanda y la falta en el mercado de la materia prima para su fabricación.

Esperamos que pueda comprender la situación actual por la que atravesamos, ya que sabe que China es el principal país que brinda insumos médicos al resto del mundo, y con la Pandemia COVID-19 las fábricas están desbordadas de pedidos.

Esperamos seguir trabajando juntos.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: PYLE (SELLO DE HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.)

TITULO: GERENTE DE VENTAS

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO., LTD.

DIRECCION: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCION, PARAGUAY, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020----------
MARÍA CAROLINA SCHADE. TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA

María C. Schade
María C. Schade
Traductora Pública
Mat. N° 733

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. DOY FE.-

OLGA DOLORES MOLAS ENCINA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 710
Prof. Cardozo c/ Paz del Chaco B° Santa Maria

HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD

Hangzhou, October 15, 2020

Messrs. DROGUEPAR S.A.

In view of the purchase order received for 57,800 Packs, we declare the following:

The manufacturing deadlines are delayed due to the high demand for the raw material used for the components of the Pack.

As you know, one of the most used supplies for medical protection in the Pandemic is surgical gowns and that is why the high demand and the lack in the market of the raw material for its manufacture.

We hope you can understand the current situation we are going through, as you know that China is the main country providing medical supplies to the rest of the world, and with the COVID-19 Pandemic, factories are overflowing with orders.

We hope to continue working together.

Best regards.

Signed: Pyle

杭州春维贸易有限公司
HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Name Pyle

Title: Sales Manager

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of: HANGZHOU CHUNWEI TRADE CO.,LTD.

Add: Room 405,D Building, Meidu Plaza, Nro.789 Moganshan Road,Hangzhou 310011,ZheJiang, China

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 17/18

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N°144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N°11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 050/2019

ADENDA – ANEXO N° 3

DROGUEPAR S.A.

ID: **339.737**

AÑO 2021

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

4(cuatro)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 050/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por este acto por el Encargado de Despacho, **Abg. Miguel Ángel Doldan Martínez**, designado por Resolución C.A. N° 102-023/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DROGUEPAR S.A.**, con RUC N° 80025218-7, domiciliada en la Calle Campos Cervera N° 6313 c/ R.I. 4 Curupayty (Asunción – Paraguay) representada por el Señor Bernardo Barreto, con Cédula de Identidad N° 3.529.170, según Acta N° 21, de fecha 19 de marzo de 2021, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de acuerdo a la Escritura Pública N° 50, de fecha 11 de noviembre de 2002, pasada ante el Escribano José Javier Ramírez Otaño, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, convienen la Adenda del Contrato N° 50/2019, suscripto el 11 de Febrero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 087-017/18, de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N°144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N°11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 103-023/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la suspensión del cómputo del plazo de Ejecución del **Contrato N° 050/2019**, suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N°144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N°11/17 Y OTROS PARA EL IPS", **desde el 07 de septiembre de 2020, hasta la entrega respectiva, con la consecuente exoneración de las multas debido a los eventos de fuerza mayor debidamente acreditados.**

En su **Art. 2°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al **Contrato N° 050/2019**, suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N°144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N°11/17 Y OTROS PARA EL IPS", **para la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Lic. Bernardo Barreto
DIRECTOR
DROGUEPAR S.A.

Abog. Miguel Ángel Doldan M.
Consejo de Administración
Empleadores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

5 (cinco)

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-023/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 50/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA DROGUEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente identificado en esta Secretaría como CA/N° 2712/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2021, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 50/2019, suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 087-017/18, de fecha 13 de diciembre de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", formalizándose a través del Contrato N° 50/2019, suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en fecha 11 de febrero de 2019;

Que, en fecha 04 de septiembre de 2020 la Dirección de Logística de Suministros de Salud emitió la Orden de Entrega N° 3110004182/180004301, para la entrega de 1500 unidades de Paquete para Cirugía Estéril;

Que, en fecha 07 de septiembre de 2020, la firma DROGUEPAR S.A., informó sobre eventos de fuerza mayor que impidieron la normal ejecución contractual, debido a la pandemia del COVID-19, que tuvo como consecuencia el considerable incremento del costo en fábrica de los productos objeto del contrato;

Que, descrita la situación de hecho, la Máxima Autoridad del Instituto de Previsión Social, en uso de sus facultades discrecionales, se avoca al análisis y resolución del hecho planteado en el afán de cubrir y precautelar el stock y las necesidades de los asegurados conforme a los

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

6(seis)

Principios Cardinales prescriptos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la norma contenida en la Condiciones Generales del Contrato, parte integrante del PBC y del Contrato mismo, a tenor de lo establecido en la Cláusula 2, Inc. c), previene la situación de hecho descrita al establecer;

Que, conforme lo prescribe el Num. 31.3, el Proveedor a objeto de seguir cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo "...razonablemente práctico...", buscando los medios alternativos de cumplimiento, ha comunicado la situación a la convocante a los efectos de continuar con sus obligaciones;

Que, la suspensión del cómputo del plazo trae aparejado razones de interés público, pues se tratan de insumos necesarios para la intervención en acto médico, por lo que corresponde aplicar lo establecido en el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suspendiendo el cómputo del Contrato desde la comunicación del evento de fuerza mayor hasta la fecha en que se produjo la entrega de los insumos en el lugar establecido y como consecuencia, prorrogar el plazo de vigencia por el mismo periodo para la prosecución de las entregas hasta la cantidad máxima acordada o según necesidad, para lo cual, y en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 5695/19, se expone cuanto sigue:

a) *Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación*.
Los ítems contemplados en el pedido de suspensión del cómputo del plazo y extensión de vigencia del contrato son de suma importancia para los pacientes asegurados de la institución, ya que la administración del mismo está indicada para cirugías y cesáreas en todos los nosocomios del Instituto. El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concrete los nuevos pedidos de compras que en ocasiones durante el proceso generan quiebres en la prestación de los servicios.

b) *Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público*.
Que el interés público protegido en primer término es el DERECHO A LA VIDA, amparado en el Art. 4° de la Constitución Nacional, el cual es inherente a la persona humana. Así mismo se GARANTIZA SU PROTECCIÓN EN GENERAL, DESDE LA

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.
7 (Siete)

CONCEPCIÓN. Otro derecho protegido es EL DERECHO A LA SALUD, el mismo también se encuentra esgrimido en la Carta Magna de la Nación en el Art. 68° donde establece que el estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad;

Que, bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud dependientes del Instituto de Previsión Social, por tanto es primordial que se dé prioridad al pedido de ampliación del contrato más arriba mencionado;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la suspensión del cómputo del plazo de ejecución del Contrato N° 50/2019 suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", desde el 07 de septiembre de 2020, hasta la entrega respectiva, con la consecuente exoneración de las multas debido a los eventos de fuerza mayor debidamente acreditados.----------

2°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 50/2019, suscrito con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", para la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

8(ocho)

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-023/2021

3°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 50/2019, permanecen invariables.---

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/jo/pb.-

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración
TINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

9 (nueve)